

CulturAntioquia



INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

Estados Financieros

A Mayo 31 de 2018

ÍNDICE

ESTADOS FINANCIEROS A MAYO 31 DE 2018

	No. Pág.
Balance General Comparativo.....	1
Estado de Actividad Económica, Financiera, Social y Ambiental.....	3
NOTAS DE CARÁCTER GENERAL	
Naturaleza Jurídica y funciones de cometido estatal.....	5
Órganos de Administración.....	6
Programas y Proyectos.....	7
Políticas y Prácticas Contables.....	7
Limitaciones y deficiencias que impactan el proceso contable.....	10
Efectos y cambios significativos en la información contable.....	10
NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO	
ACTIVOS	
Efectivo y equivalentes al efectivo.....	11
Cuentas por cobrar.....	12
Otros Activos.....	12
Propiedad, Planta y Equipo.....	13
Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales.....	14
PASIVOS	
Cuentas por Pagar.....	14
Beneficios a los empleados.....	15
Otros Pasivos.....	17
PATRIMONIO	
Patrimonio de las entidades de Gobierno.....	17
CUENTAS DE ORDEN	
Cuentas de Orden Deudoras.....	18
Cuentas de Orden Acreedoras.....	18
INGRESOS OPERACIONALES	
Transferencias.....	19
GASTOS OPERACIONALES	
Gastos de Administración.....	19
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	20
Transferencias y subvenciones.....	20
Gasto Público Social.....	21
OTROS INGRESOS Y GASTOS	
Ingresos y gastos no Operacionales.....	21

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2018 (Cifras en Miles)

Cód.	ACTIVO	NOTA	MAYO DE 2018	% participación
	CORRIENTE		20,402,282	27.29%
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1	9,195,008	45.07%
1105	Caja		3,500	0.04%
1110	Depósitos en Instituciones Financieras		1,636,709	17.80%
1132	Efectivo de uso restringido		6,320,867	68.74%
1133	Equivalentes al efectivo		1,233,932	13.42%
	CUENTAS POR COBRAR	2	434,986	2.13%
1337	Transferencias por cobrar		379,167	87.17%
1384	Otras cuentas por cobrar		55,819	12.83%
	OTROS ACTIVOS	3	10,772,288	52.80%
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado		30,823	0.29%
1906	Avances y anticipos entregados		19,632	0.18%
1908	Recursos entregados en administración		140,000	1.30%
1986	Activos diferidos (transferencias condicionadas)		10,581,833	98.23%
	NO CORRIENTE		54,354,442	72.71%
	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	4	8,998,826	16.56%
1605	Terrenos		7,882,401	87.59%
1637	Propiedad, planta y equipo no explotada		67,597	0.75%
1655	Maquinaria y equipo		234,527	2.61%
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina		331,143	3.68%
1670	Equipos de comunicación y cómputo		695,001	7.72%
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación		216,965	2.41%
1680	Equipos de comedor, cocina y despensa		2,295	0.03%
1681	Bienes de arte y cultura		158,000	2.00%
1685	Depreciación acumulada (CR)		-589,103	-6.55%
	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	5	44,597,255	82.05%
1710	Bienes de uso público en servicio		10,669	0.02%
1715	Bienes históricos y culturales		42,262,500	94.76%
1721	Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura		2,327,760	5.22%
1785	Depreciación acumulada de bienes de uso público (CR)		-3,674	-0.01%
	OTROS ACTIVOS	3	758,361	3.72%
1902	Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo		354,311	46.72%
1970	Intangibles		517,466	68.23%
1975	Amortización acumulada de intangibles		-113,416	-14.96%
TOTAL ACTIVO			74,756,724	100.0%
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
	DEUDORAS DE CONTROL	10	456,351	100.00%
8347	Bienes entregados a terceros		200,000	43.83%
8390	Otras cuentas deudoras de control		256,351	56.17%
	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	10	-456,351	100.00%
8915	Otras cuentas deudoras de control		-456,351	100.00%

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
AL 31 DE MAYO DE 2018
(Cifras en Miles)

Cód.	PASIVO	MAYO DE 2018	% participación
	CORRIENTE	4,160,956	100.00%
	CUENTAS POR PAGAR	6	630,828
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	309,674	49.09%
2407	Recursos a favor de terceros	7,175	1.14%
2424	Descuentos de nómina	18,790	2.98%
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	3,443	0.55%
2445	Impuesto al Valor Agregado - IVA	4,919	0.78%
2490	Otras cuentas por pagar	286,827	45.47%
	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7	380,730
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	380,730	100.00%
	OTROS PASIVOS	8	3,149,398
2902	Recursos recibidos en administración	3,149,398	100.00%
	NO CORRIENTE	351,777	7.80%
	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7	351,777
2512	Beneficios a los empleados a largo plazo	351,777	100.00%
	TOTAL PASIVO	4,512,733	100.00%
	PATRIMONIO	70,243,991	100.00%
	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	9	70,243,991
3105	Capital Fiscal	46,500,832	66.20%
3145	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	20,823,670	29.64%
3110	Resultados del ejercicio	2,919,489	4.16%
	TOTAL PATRIMONIO	70,243,991	100.00%
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO		74,756,724	100.0%
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	209,986	100.00%
	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	11	209,986
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	209,986	100.00%
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA	11	-209,986
9905	Responsabilidades contingentes por contra	-209,986	100.00%

ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA
Directora

JOHN JAIRO DUQUE GARCÍA
Subdirector Administrativo y
Financiero

JUAN PABLO CARVAJAL CHICA
Contador
T.P. 137314-T

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2018
(Cifras en Miles)

COD.	CUENTA	NOTA	ACUMULADO A MAYO 2018	% Participación
ACTIVIDADES ORDINARIAS				
	INGRESOS OPERACIONALES		5,286,701	97.65%
	TRANSFERENCIAS	12	5,286,701	100.00%
4428	Otras Transferencias		5,286,701	100.00%
	GASTOS OPERACIONALES		2,494,073	99.99%
	DE ADMINISTRACIÓN	13	2,191,664	87.87%
5101	Sueldos y salarios		828,549	37.80%
5102	Contribuciones imputadas		10,120	0.46%
5103	Contribuciones efectivas		235,104	10.73%
5104	Aportes sobre la nómina		45,181	2.06%
5107	Prestaciones sociales		295,900	13.50%
5108	Gastos de personal diversos		5,598	0.26%
5111	Generales		759,490	34.65%
5120	Impuestos, contribuciones y tasas		11,722	0.53%
	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	14	98,814	3.96%
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo		78,994	79.94%
5366	Amortización de activos intangibles		19,820	20.06%
	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	15	57,619	2.31%
5424	Subvenciones		57,619	100.00%
	GASTO PÚBLICO SOCIAL	16	145,976	5.85%
5506	Cultura		145,976	100.00%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL			2,792,628	95.7%
	INGRESOS NO OPERACIONALES	17	127,070	2.35%
4805	Financieros		3,170	2.49%
4808	Ingresos Diversos		123,900	97.51%
	GASTOS NO OPERACIONALES	17	209	0.01%
5802	Comisiones		208	99.52%
5890	Gastos diversos		1	0.48%
EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL			126,861	4.3%
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO			2,919,489	100.0%

ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA
Directora

JOHN JAIRO DUQUE GARCÍA
Subdirector Administrativo y
Financiero

JUAN PABLO CARVAJAL CHICA
Contador
T.P. 137314-T

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es un Establecimiento Público del orden Departamental adscrito a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, creado mediante el Decreto No. 0494 de 2011, modificado por los Decretos Ordenanzaes No. 2120 y 2132 del mismo año, en virtud de las facultades otorgadas al Gobernador de Antioquia mediante Ordenanza No. 34 de 2010.

Dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia tiene como funciones de cometido estatal:

- Formular políticas culturales para el Departamento.
- Formular estrategias para garantizar la creación, el enriquecimiento y la conservación de las expresiones culturales propias del Departamento de Antioquia, diverso en conformación étnica, socio cultural e histórico.
- Liderar la formulación y ejecución de políticas públicas, programas, planes y proyectos culturales y artísticos que permitan garantizar, restablecer, y ejercitar los derechos culturales en su más elevada expresión cultural y de desarrollo.
- Orientar y coordinar actividades para la conformación y el funcionamiento de los espacios de participación y concertación ciudadana y el fortalecimiento de los procesos inherentes a los sistemas nacional, departamental, subregional y municipal de cultura, desarrollando las competencias y demás funciones establecidas en la Ley 397 de 1997, Ley general de Cultura y demás normatividad vigente.
- Impulsar la formulación y gestión de programas culturales de acuerdo con el Plan Departamental de Cultura y el Plan Departamental de Desarrollo.
- Hacer seguimiento y acompañamiento a los municipios de tal manera que les permita ejecutar y llevar a feliz término sus programas, planes y proyectos en materia cultural.
- Coordinar la ejecución de las políticas, planes y programas adoptados por el departamento para el fomento y el desarrollo de la cultura.
- Diseñar estrategias de motivación, sensibilización, circulación, proyección, divulgación, apropiación y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible y de las expresiones culturales y artísticas.

- Promover e impulsar estrategias que garanticen el desarrollo de las artes mediante el otorgamiento de estímulos de variada índole, para los creadores, innovadores y gestores culturales.
- Velar por la sostenibilidad de proyectos culturales de interés general y bien común, en función de los objetivos confiados al Instituto.
- Establecer y mantener la red de relaciones interinstitucionales, regionales, nacionales e internacionales, necesarias para el cumplimiento de los objetivos Institucionales.

El principal marco normativo que rige el actuar misional de la Entidad se encuentra definido en la Ley 397 de 1997, conocida como la “Ley General de Cultura”, donde se desarrollan principalmente los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, que buscan la promoción y el fomento de la cultura, la búsqueda del conocimiento y la expresión artística y la protección del patrimonio cultural.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

La dirección del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia la lidera el Director y el Consejo Directivo, integrado por:

- 🎵 El Gobernador del Departamento o su delegado
- 🎵 El Secretario de Hacienda
- 🎵 El Secretario de Educación de Antioquia
- 🎵 Un representante del Consejo Departamental de Cultura
- 🎵 Un representante del Sector Empresarial
- 🎵 Un representante designado por el Gobernador
- 🎵 Un representante de las instituciones públicas de educación superior del orden departamental



PROGRAMAS Y PROYECTOS:

Dentro de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia se identifica la línea estratégica 3: Equidad y movilidad social, con un componente de cultura y Patrimonio que contempla los siguientes programas y proyectos:

Arte y Cultura para la Equidad y la Movilidad Social	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de convocatorias públicas para la creación, la innovación y el fortalecimiento cultural• Formación artística y cultural para la equidad y la movilidad social• Fortalecimiento circulación artística y cultural para la paz en antioquia• Implementación de agenda institucional local y regional para el posconflicto• Mantenimiento, adecuación y dotación equipamientos culturales
Equipamientos Culturales para el Desarrollo Territorial	<ul style="list-style-type: none">• Adecuación de equipamientos culturales regionales y del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Gestión Cultural para el Fortalecimiento de la Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecimiento de los sistemas de información institucional en Antioquia• Fortalecimiento del sistema integrado de gestión del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia• Implementación procesos de gestión y planificación cultural
Gestión Integral del Patrimonio Cultural	<ul style="list-style-type: none">• Diagnostico gestión y salvaguardia del patrimonio cultural en antioquia
Lectura y Escritura	<ul style="list-style-type: none">• Implementación del plan de lectura, escritura y biblioteca

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Como entidad que desarrolla funciones de cometido estatal, a través de la utilización y gestión de recursos públicos, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia se constituye como un elemento del Sistema Nacional de Contabilidad Pública y como tal cumple con el Plan General de Contabilidad Pública y con el manual de procedimientos, aplicando el Catálogo General de Cuentas y los procedimientos contables definidos por la Contaduría General de la Nación, ente regulador de la materia.

De esta manera, se garantiza el reconocimiento y revelación de los hechos económicos que afectan las cuentas de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, así como la estimación de hechos o circunstancias que puedan afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad, a través de las cuentas de orden.

Todas las operaciones realizadas por la Entidad se registran a nivel de documento fuente de origen interno y/o externo de acuerdo con el tipo de transacción, dejando siempre debidamente soportados los comprobantes de contabilidad. Así mismo, la Entidad mantiene actualizados los libros de contabilidad (Diario y Mayor), como base para el control de los recursos y la construcción de la información contable.

Periódicamente se realiza la digitalización de los comprobantes contables, facilitando su consulta y garantizando su conservación y reproducción.

Para financiar los gastos menores de funcionamiento de la Entidad, se tiene constituida una caja menor que para el año 2018 le fue asignada la suma de tres millones quinientos mil pesos (\$3.500.000). Dichos gastos se sustentan en recibos de caja menor, debidamente soportados con facturas o cuentas de cobro, según el caso.

Mensualmente se registra automáticamente la actualización de los beneficios a empleados, registrando el gasto respectivo contra las cuentas pasivas de beneficios a empleados.

A la fecha no se tienen cuentas por cobrar que requieran aplicar una provisión contable para el castigo de cartera, de acuerdo con las políticas definidas por la Contaduría General de la Nación.

Igualmente, para las cuentas de activo correspondientes a gastos pagados por anticipado, se registra el gasto mensual por el consumo de los mismos, de acuerdo con el movimiento de almacén o la asignación automática del periodo, respectivamente.

Se registran en el activo los bienes que superen un salario mínimo mensual legal vigente y se asignan las vidas útiles según la estimación que se realice del tiempo en que el bien prestará el servicio a la Entidad.

Como política de control, se realizan mensualmente conciliaciones bancarias para el control del efectivo y son enviadas al área de Tesorería para que, de acuerdo con su competencia, analice y depure las partidas conciliatorias resultantes.

Así mismo, se realizan arquezos de caja menor y verificaciones y conciliación de los activos fijos de manera periódica para confirmar los saldos contables de estas cuentas.

El día 10 de noviembre de 2017 se constituyó el Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Financiera del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, mediante Resolución No. 000396, con las funciones de:

- ▣ *Asesorar al Director, en la determinación de las políticas y procedimientos que sobre el Proceso de Sostenibilidad de la Información Financiera deba cumplir la Entidad.*

- *Estudiar y evaluar los informes que presenten las áreas competentes sobre el Proceso de Sostenibilidad de la Información Financiera, que deba cumplir la Entidad y asesorar al Profesional Universitario - Contador en la depuración de los valores contables a que haya lugar, proponiendo su descargo, incorporación o reclasificación en los Estados Financieros del Instituto, según sea el caso.*
- *Asesorar en la determinación de la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afecten al patrimonio público, con base en los saldos de dudosa razonabilidad que sean identificados, los cuales deben ser objeto de reclasificación o ajuste, según corresponda.*
- *Estudiar y evaluar las partidas identificadas como incobrables, que afecten cuentas por cobrar señaladas en los estados contables y adelantar las acciones pertinentes para la recomendación de los registros y ajustes contables que se requieran, a fin de que la información contable cumpla con las características estipuladas en el contexto de la sostenibilidad y en concordancia con lo preceptuado en la Ley 1066 de 2006.*
- *Realizar seguimiento a lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan, teniendo en cuenta la evaluación permanente al grado de implementación y efectividad que realizará el funcionario responsable de apoyar la función de control interno.*
- *Asignar funciones sobre el proceso de Sostenibilidad de la información financiera en la Entidad.*
- *Proponer la depuración de valores contables con base en los informes que presenten las áreas competentes y según los soportes documentales correspondientes, siempre que el monto objeto de depuración, por cada evento o transacción individualmente considerada, sea superior a 2 SMMLV. Cuando se presenten varios eventos similares, el monto se presentará y evaluará en conjunto. Los funcionarios responsables de presentar los valores a depurar en el Comité, deberán verificar previamente que no existan eventos similares que estén fuera del caso presentado.*
- *Revisar, analizar y recomendar la creación y actualización del manual de políticas contables del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, de conformidad con la normatividad vigente expedida por la Contaduría General de la Nación, con base en las propuestas de políticas que presenten las mesas de trabajo que para tales efectos se conformen. Las mesas de trabajo deberán remitir las propuestas de políticas al Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Financiera, el cual validará y/o modificará lo que considere necesario, con el fin de presentar la política definitiva al Consejo Directivo para aprobación y publicación mediante Acuerdo*
- *Las demás que le sean asignadas por el Director del Instituto, según la naturaleza de sus funciones.*

Este Comité se crea en remplazo del Comité de Sostenibilidad Contable, con el fin de armonizar los objetivos, políticas y funciones al cumplimiento del nuevo marco normativo contable para entidades de Gobierno.

La Entidad cuenta con un software financiero y administrativo integrado (SICOF), que permite automatizar el proceso contable y otros procesos administrativos y financieros de Tesorería, Presupuesto, Nómina y Administración de Bienes.

Cada mes se verifican los saldos de cuentas por pagar de seguridad social y deducciones de nómina; así mismo, las declaraciones de impuestos siempre corresponden a los saldos contables vigentes al cierre de cada mes.

Al finalizar la vigencia se cotejan los saldos contables de las cuentas por pagar con la Resolución de cuentas por pagar de Tesorería y el reporte de Presupuesto, con el fin de verificar la veracidad de la información reflejada en los pasivos de la entidad.

Mediante Acuerdo No. 00005 del 29 de diciembre de 2017, se adoptó el manual de políticas contables, con el fin de asegurar que la información financiera sea útil para la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control, y que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Marco normativo para Entidades de Gobierno en convergencia con las normas internacionales de contabilidad para el sector público - NICSP.

LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE

No se identifican deficiencias operativas o administrativas que tengan impacto contable.

EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

El año 2018 corresponde al primer periodo de aplicación del nuevo marco normativo contable para Entidades de Gobierno, razón por la cual la información no se puede presentar de forma comparativa con el año 2017, sin embargo si se evidencia un impacto importante en el total de activos y el patrimonio, producto de la aplicación de la nueva regulación.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

ACTIVOS:

NOTA No. 1: Grupo 11 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Los recursos en efectivo y equivalentes al efectivo que administra la Entidad se encuentran registrados de la siguiente manera:

Caja	\$ 3.500.000
Depósitos en Instituciones Financieras	\$ 1.636.709.000
Efectivo de uso restringido	\$ 6.320.867.000
Equivalentes al efectivo	\$ 1.233.932.000
TOTAL	\$ 9.195.008.000

El saldo del Efectivo representa el 12.3% del total de los activos.

El saldo de caja, corresponde al fondo fijo de caja menor.

El efectivo de uso restringido corresponde al valor de los fondos que no estén disponibles para su uso inmediato por restricciones originadas en su destinación específica, tales como:

*Recursos de impuesto nacional al consumo de telefonía móvil que transfiere la Dirección del Tesoro Nacional a la Gobernación de Antioquia, con destino a programas relacionados con el inventario y protección del patrimonio cultural, y a su vez el ente central los transfiere al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia como entidad encargada de ejecutar los programas y proyectos correspondientes.

*Recursos de la ordenanza No. 12 de 2015 *“Por la cual se adopta la política pública para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el Departamento de Antioquia”*, son destinados a propiciar, sostener y mejorar las condiciones para el ejercicio de los derechos culturales de los habitantes del Departamento de Antioquia, y corresponden al 10% de los recursos asignados para publicidad del Instituto para el Desarrollo de Antioquia y de la Fábrica de Licores de Antioquia, quienes deben trasladar dichos recursos dentro de los tres (3) primeros meses de cada vigencia.

*Recursos de fondos comunes para financiar proyectos de inversión específicos en cultura, según el presupuesto aprobado en cada vigencia.

El equivalente al efectivo corresponde a recursos de fondos comunes consignados en una cartera colectiva abierta sin pacto de permanencia, con el fin de administrar el exceso de liquidez y obtener un mayor rendimiento financiero.

NOTA No. 2: Grupo 13 – CUENTAS POR COBRAR

Este grupo registra un saldo de \$434.984.763, que representa el 0.58% del total de activos y está conformado por:

*Transferencias por cobrar a la Gobernación de Antioquia por valor de \$379.166.663 para financiar gastos de inversión

*Deudores por canon de arrendamientos y aforos de servicios públicos de comodatarios de oficinas ubicadas en el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, por valor de \$11.851.434

*Cuenta por cobrar por valor de \$65.950.000 por concepto de recursos no ejecutados en convenio del año 2017, que deben ser reintegrados a la Entidad. Actualmente se tiene un acuerdo de pago firmado para el recaudo de este dinero y ya se pagó la primera cuota, quedando como saldo final la suma de \$43.966.666

NOTA No. 3: Grupo 19 – OTROS ACTIVOS

En el grupo de otros activos se tiene un saldo de \$11.530.648.643 (15.45% de los activos), correspondientes a:

*Gastos diferidos por transferencias condicionadas: \$10.581.832.256. Corresponden a recursos entregados como aportes en convenios de cofinanciación entre los meses de noviembre y diciembre de 2017, cuya ejecución se verá reflejada en la vigencia 2018, de esta manera se registran en la cuenta 198604 – Transferencias condicionadas, hasta tanto no se reciban las evidencias de su ejecución, teniendo en cuenta que en doctrina emitida por la Contaduría General de la Nación se ha manifestado con respecto a estos recursos que *“la entidad receptora adquiere el derecho a los mismos en el momento en que cumpla con algunos requisitos como es la obligación de invertirlos específicamente en determinado proyecto y de reintegrar los recursos que no sean ejecutados”*

*Plan de activos para beneficios a empleados: \$354.311.048. Son recursos entregados en administración a la administradora Colfondos, para cubrir el pasivo de cesantías retroactivas de 14 empleados con dicho régimen.

*Bienes y servicios pagados por anticipado: \$30.823.242. Corresponde principalmente a la adquisición de seguros, que se van amortizando mensualmente, según la vigencia del amparo.

*Avances para viáticos pendientes de legalizar: \$592.200

*Anticipo para adquisición de bienes y servicios: \$19.040.000. Son pagos estipulados en contratos, que se realizan parcialmente sin tener recibido el bien o servicio, de acuerdo con la forma de pago acordada.

*Recursos entregados en administración: \$140.000.000. Corresponde a recursos entregados en convenios celebrados con Entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de un programa de inversión cultural. Una vez se reciban los soportes de ejecución de estos recursos, se registrará el gasto público social correspondiente.

*Activos intangibles: \$517.465.616. Saldo conformado por el valor del Sistema de Información Cultural SICPA desarrollado por la entidad, por valor de \$200.510.129 y licencias de software adquiridas por valor total de \$316.955.487. La amortización acumulada de estos intangibles a mayo 31 asciende a \$113.415.719.

NOTA No. 4: Grupo 16 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Este grupo representa el 12% del total de activos, conformado por 524 bienes, que cumplen con la política para ser reflejados como activos, así:

CUENTA	CANTIDAD	VALOR
Propiedad, planta y equipo no explotada	56	67,597,473
Maquinaria y equipo	87	234,527,343
Muebles, enseres y equipos de oficina	108	331,142,704
Equipos de comunicación y cómputo	149	695,000,946
Equipos de transporte, tracción y elevación	2	216,964,838
Equipos de comedor, cocina y dispensa	3	2,294,860
Elementos de museo	118	158,000,000
Terrenos	1	7,882,401,000
TOTAL	524	9,587,929,164

El Terreno que se tiene registrado corresponde al Inmueble donde se encuentra construido el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe y su valor es resultado de un avalúo realizado en el año 2017 por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Los Elementos de museo son bienes muebles que gozan de un carácter histórico y estético, pero que son usados como muebles de oficina; adicionalmente no cuentan con una declaratoria oficial como bienes históricos y culturales.

La depreciación acumulada total de los activos registrados a mayo 31 asciende a \$589.103.025. El saldo de estos activos se encuentra debidamente conciliado con la información suministrada por el área de Bienes de la Entidad.

NOTA No. 5: Grupo 17 – BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Este grupo representa el 59.6% del total de activos y su saldo corresponde principalmente al inmueble denominado Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”, por un valor de \$42.262.500.000, entregado al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia por parte de la Gobernación de Antioquia, según acta de entrega del 03 de marzo de 2014 y escritura pública de traspaso de la propiedad, en cumplimiento del artículo No. 12 del Decreto 2120 de 2011 que modifica el artículo No. 32 del Decreto 494 del mismo año. Este inmueble hace parte del Patrimonio inicial de creación del Instituto y su valor actual corresponde a un avalúo realizado en el año 2017 por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi

También se cuenta dentro de este grupo con unos equipos de cómputo dispuestos en la Biblioteca Carlos Castro Saavedra, para uso de la comunidad por valor total de \$2.279.880, así como bienes muebles por valor de \$8.388.962.

Por otra parte, se tienen obras de arte y elementos de museo en exposición dentro del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, para el disfrute de la comunidad a través de la apreciación del arte y la estética de lo histórico. El saldo total de estos bienes es de \$2.327.760.000.

PASIVOS:

NOTA No. 6: Grupo 24 – CUENTAS POR PAGAR

El saldo total de este grupo asciende a \$630.826.854, que representa un 13.98% del pasivo total.

En la cuenta de adquisición de bienes y servicios se tiene un saldo de \$309.673.848 que corresponde a la causación de facturas por la adquisición de bienes y servicios y ejecución de proyectos de inversión, que no se pagaron dentro del mes. Son 14 obligaciones por pagar a mayo 31 que representan el 6.9% del pasivo total.

Los recursos a favor de terceros Corresponden al recaudo por concepto de estampillas establecidas mediante ordenanza por la Gobernación de Antioquia e impuesto de contribución especial sobre contratos de obra; este recaudo se realiza vía deducción efectuada en todos los pagos a personas naturales y jurídicas, con las excepciones contempladas en el Estatuto de Rentas Departamentales. El porcentaje definido para cada tributo, corresponde a:

Impuesto de contribución especial de obra:	5%
Estampilla pro hospital:	1%

Estampilla pro desarrollo:	0.6%
Estampilla pro bienestar del adulto mayor:	2%
Estampilla pro politécnico Jaime Isaza Cadavid:	0.4%
Estampilla pro Institución Universitaria de Envigado:	0.4%

Estos valores deben ser trasladados a la Gobernación de Antioquia dentro de los primeros diez días del mes siguiente a su deducción y a mayo 31 el saldo por pagar por este concepto es de \$7.175.306 (0.16% del total de pasivos), debidamente amparados en los recursos de Tesorería.

En la cuenta de descuentos de nómina se identifican las deducciones por concepto de seguridad social (deducciones anticipadas por pago de vacaciones), fondo de empleados, embargos judiciales, libranzas, ahorros AFC y pensiones voluntarias y programa de vivienda de la Gobernación de Antioquia. El total a pagar por este concepto a mayo 31 es de \$18.790.291 y debe ser pagado en el mes de junio.

Se tiene registrado en la cuenta de retención en la fuente la suma de \$3.442.633 correspondiente al mes de diciembre, así como \$4.918.618 por el IVA recaudado en arrendamientos durante el mes de mayo de 2018, valores que son declarados y pagados entre los meses de junio y julio de 2018.

Dentro de otras cuentas por pagar se tienen registrados los rendimientos financieros por reintegrar a la Gobernación de Antioquia originados por los recursos de transferencias, así como devolución de recursos de impuesto nacional al consumo de telefonía móvil no ejecutados, vigencia 2016, pendientes de reintegro al Departamento. Estos conceptos suman un total de \$230.198.665.

También se tiene registrado una cuenta por pagar correspondiente a un pago de convenio celebrado con Entidad sin ánimo de lucro por valor de \$38.240.000 y una cuenta por pagar al Municipio de Itagüí por una consignación realizada doblemente por valor de \$18.328.926.

NOTA No. 7: Grupo 25 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El saldo que presenta este grupo corresponde al registro de los pasivos laborales calculados en cada corte de mes, de acuerdo con lo estipulado en el reglamento interno de trabajo de una planta global de 46 funcionarios vinculados directamente al Instituto a esta fecha de corte (La planta de cargos corresponde a 51 plazas, pero a mayo 31 se encontraban vacantes 5 cargos). El régimen prestacional y de seguridad social es el mismo definido para la Gobernación de Antioquia, a saber:

Cesantías: A mayo 31 arrojó un saldo de \$49.614.429 por cesantías anuales y \$351.776.544 por cesantías retroactivas. Corresponden a un mes de salario por cada año de servicio, teniendo en cuenta otros factores prestacionales para su cálculo, que son: la doceava parte

de los valores pagados durante el último año por concepto de horas extras, auxilio de transporte, bonificación anual por servicios prestados, prima de vida cara, prima de navidad, prima de vacaciones y prima de servicios.

Intereses sobre las cesantías: Calculada con el 12% anual sobre el saldo de las cesantías a quienes tienen el régimen anual de cesantías y que a mayo 31 correspondió a la suma de \$5.325.062.

Vacaciones: Su saldo a mayo 31 ascendió a \$83.788.896, correspondiente a 15 días hábiles por cada año de servicio; se calcula sobre un promedio de 21 días teniendo en cuenta los días no hábiles y de manera proporcional según la fecha de corte de vacaciones de cada funcionario. Para su cálculo se tienen como factores adicionales una doceava parte de lo pagado en el último año por conceptos de auxilio de transporte, prima de servicios y bonificación anual por servicios prestados.

Prima de vacaciones: Arrojó un saldo de \$60.459.486 a mayo 31. Se otorgan 15 días de salario por cada año de servicio en el momento de disfrute de las vacaciones por parte de los funcionarios. Para su cálculo se tienen en cuenta los mismos factores para la liquidación de vacaciones.

Prima de navidad: corresponde a un mes de salario por cada año de servicio o proporcional por los días laborados dentro del mismo año. Su liquidación incluye como factores adicionales una doceava parte de los conceptos de auxilio de transporte, prima de servicios, bonificación anual por servicios prestados y prima de vacaciones. A mayo 31 se adeuda un total de \$66.140.955 por este concepto

Bonificación especial de recreación: A mayo 31 arrojó un saldo de \$7.903.249. Corresponde a dos días de salario por cada año de servicio y se paga en el momento de disfrute de las vacaciones por parte del empleado.

Prima de servicios: El cálculo a mayo 31 arrojó un saldo de \$71.272.342. Corresponde a quince días de salario pagaderos los primeros quince días del mes de julio de cada año. Para su liquidación se tiene en cuenta una doceava parte del auxilio de transporte pagado durante el último año y se paga proporcional solo si el empleado ha laborado como mínimo 6 meses durante el periodo que se remunera.

Bonificación anual por servicios prestados: A mayo 31 presenta un saldo de \$36.226.074. Esta prima se implementó desde el primero de enero del año 2016, en virtud del Decreto No. 2418 del 11 de diciembre de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública y corresponde al 35% del salario básico por cada año de servicio, contado a partir de la fecha de vinculación de cada funcionario.

Las prestaciones sociales a mayo 31 fueron calculadas de manera proporcional, de acuerdo con la fecha de ingreso de cada funcionario y el saldo total representa el 16.23% del total de los pasivos.

NOTA No. 8: Grupo 29 – OTROS PASIVOS

Su saldo a mayo 31 corresponde a recursos recibidos en administración por valor de \$3.149.398.425 (69.79% del total de pasivos), de los cuales \$3.043.056.342 corresponden a los recursos de impuesto nacional al consumo de telefonía móvil transferidos por la Nación al Departamento de Antioquia, quien a su vez los entrega al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para su administración, como ente ejecutor de los programas culturales.

El resto del saldo corresponde a un convenio firmado con Empresas Públicas de Medellín para adelantar programas culturales en la zona de influencia del proyecto de Hidroituango, donde el Instituto actúa como administrador de los recursos.

PATRIMONIO:

NOTA No. 9: Grupo 31 – PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

Grupo conformado principalmente por el capital fiscal, que representa un 66% del total del patrimonio. Durante el año 2018 se incorporaron las cuentas de resultados del ejercicio del año 2017 por \$8.521.251.596, y las cuentas de depreciaciones y amortizaciones por valor total de \$223.150.030.

En la cuenta de impactos por transición al nuevo marco de regulación se tiene un saldo de \$20.823.669.947, originados principalmente por la actualización de los valores del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe y el terreno donde se encuentra ubicado, con un aumento total de \$20.872.053.366, según avalúo realizado en el mes de diciembre del año 2017 por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

El excedente del ejercicio acumulado a mayo 31 asciende a \$2.919.489.000.

CUENTAS DE ORDEN:

NOTA No. 10: CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Se tiene un saldo de \$200.000.000 en las cuentas deudoras de control que corresponde a la “escultura del maíz” del maestro Edgar Negret, entregada en comodato al Municipio de Sonsón por un tiempo cinco (5) años a partir del año 2013.

Igualmente se registra en este grupo el valor de los bienes que no cumplen con la cuantía para ser registrados en los activos, pero a los que se les lleva un control administrativo por el área encargada de bienes. El saldo en este concepto es de \$256.351.430.

NOTA No. 11: CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

En las cuentas de orden acreedoras, se tiene registrada una demanda de tipo laboral, por terminación de nombramiento en provisionalidad de dos funcionarias en el año 2012, en virtud de un acto administrativo expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil en el cual notifica *“el uso de listas de elegibles para proveer dos vacantes definitivas en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”*.

En la demanda se solicita la cancelación por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, de manera solidaria de los salarios y prestaciones sociales desde la fecha de retiro hasta la fecha del fallo.

Una de las demandas ya falló en primera y segunda instancia a favor de la entidad, por lo tanto, se tiene una valoración de \$209.985.724, producto de aplicar la metodología definida en la política contable, que resulta de combinar el valor de las pretensiones, el tiempo estimado de fallo, valor presente y probabilidad de pérdida.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

A mayo 31 de 2018 se obtuvo un excedente por valor de \$2.9619.489.000 producto del comportamiento de los ingresos y gastos de la Entidad.

INGRESOS OPERACIONALES:

NOTA No. 12: TRANSFERENCIAS

Debido a que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no tiene una fuente de ingresos propia, existe una dependencia financiera considerable del Ente Central para la consecución de recursos de funcionamiento e inversión; en lo corrido del año 2018, se facturó al Departamento un total de \$5.286.701.511, de los cuales \$3.088.261.923 estuvieron destinados a financiar proyectos de inversión, discriminados en las siguientes fuentes:

FUENTE	Valor total
Fondos comunes	1,939,087,659
Ordenanza 12 de 2015 (10% de Publicidad de la Fábrica de Licores de Antioquia)	1,149,174,264
Total	3,088,261,923

Para financiar gastos de funcionamiento se registra un ingreso por transferencia del Departamento de Antioquia por valor de \$ 2,198,439,588

GASTOS OPERACIONALES:

NOTA No. 13: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración representan el 87,87% de los gastos operacionales, para un total de \$2.191.665.292, de los cuales el 64,81% (\$1.420.452.000) corresponde a gastos asociados a la nómina de funcionarios y el 35,19% restante corresponde a gastos generales (\$759.490.308) y a la cuota de fiscalización de la Contraloría General de Antioquia (\$11.722.372).

La composición de los gastos generales se detalla así:

Concepto de gastos generales	Valor total 2018
Vigilancia y seguridad	81,468,480
Materiales y Suministros	15,197,170
Mantenimiento	18,829,574
Servicios públicos	53,047,211
Arrendamiento	59,473
Viáticos y gastos de viaje	14,970,276
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	4,420,230
Comunicaciones y transporte	852,700
Seguros Generales	46,889,989
Combustibles y lubricantes	4,192,212
Servicio de aseo, cafetería y restaurante	40,645,086
Honorarios	473,891,817
Servicios	4,943,765
Otros gastos generales	82,435
TOTAL	930,885,801

El rubro más importante de honorarios, corresponde a un contrato con la Universidad de Antioquia, cuyo objeto es *“Acompañar y apoyar el desarrollo de las actividades que realice el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para el cumplimiento de los objetivos contemplados en el componente de cultura y patrimonio”*

NOTA No. 14: DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

El gasto por depreciación de los activos a mayo 31 asciende a \$78.994.140, mientras que la amortización de intangibles asciende a \$19.819.958

NOTA No. 15: TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

En la cuenta de subvenciones se tiene registrado un saldo de \$49.618.787 a mayo 31 de 2018 por una transferencia realizada a la Academia Antioqueña de Historia, en cumplimiento de la Ordenanza No. 27 de 2011, *“Por la cual se autoriza la inversión en la actividad investigativa y difusora de la Academia Antioqueña de Historia”*.

En la misma cuenta se tiene un estímulo entregado a una entidad sin ánimo de lucro para la ejecución de una propuesta cultural por valor de \$8.000.000.

Se entiende como subvención los recursos entregados sin contraprestación a terceros, distintos de sus empleados o de otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico en cultura presentado por el beneficiario de la subvención.

NOTA No. 16: GASTO PÚBLICO SOCIAL

A mayo 31 de 2018 se registran gastos de inversión en cultura (Sin incluir transferencias y subvenciones) por un valor total de **\$145.976.227**:

* Diplomado internacional en industrias creativas y gestión cultural: \$110.000.000

*Contratistas de apoyo para la gestión cultural: \$36.576.227

OTROS INGRESOS Y GASTOS:

NOTA No. 17: INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

Los ingresos no operacionales lo componen los siguientes conceptos:

- ❖ Intereses en cuentas de ahorro correspondiente a los recursos propios de la Entidad (Ordenanza 12 de 2015, Arrendamientos y recuperación de gastos): \$3.169.591
- ❖ Arrendamiento de oficinas y espacios del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe por un valor de \$76.434.784. Actualmente se tienen en arrendamiento varias oficinas ubicadas en el primer nivel (-1) y en el cuarto nivel a las Entidades Pensiones de Antioquia y a la Corporación para el Fomento a la Educación Superior; eventualmente se arriendan otros espacios a los terceros que lo soliciten, previa aprobación de dicha solicitud.
- ❖ Aforo de servicios públicos por parte de las entidades comodatarias e incapacidades: \$47.464.047
- ❖ Aprovechamientos: \$1.340

Dentro de los gastos no operacionales se tiene un saldo de \$209.156, correspondiente a comisiones y gastos bancarios principalmente.

ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA
Directora

JUAN PABLO CARVAJAL CHICA
Contador
T.P. 137314-T

JOHN JAIRO DUQUE GARCÍA
Subdirector Administrativo y Financiero

INDICADORES FINANCIAROS A MAYO 31 DE 2018 (Cifras en miles)

- **Razón Corriente:** *Activo corriente / Pasivo corriente*

Activo corriente = \$ 20.402.282

Pasivo Corriente = \$4.160.956

Razón corriente = 4,9

Análisis del indicador: El resultado muestra que por cada peso que la entidad debe a corto plazo, se tienen 4.9 pesos para amparar esas deudas, indicando un bajo riesgo de incumplimiento de las obligaciones de corto plazo.

Para el análisis de este indicador, es importante aclarar que los recursos de transferencias por impuesto al consumo de telefonía móvil recibidos en la vigencia 2017, por valor total de \$3.043.056, deben ser ejecutados en la vigencia 2018 en proyectos relacionados con el inventario y protección del patrimonio cultural. En este sentido, y según la naturaleza del recurso, también se revelan en los Estados Financieros como recursos recibidos en administración, en las cuentas pasivas.

- **Nivel de endeudamiento:** *Total pasivos / Total activo * 100*

Pasivo total = \$4.512.733

Activo total = \$ 74.756.724

% Endeudamiento = 6%

Análisis del indicador: El resultado muestra que por cada 6 pesos que la entidad debe a terceros, se tienen 100 pesos para cubrirlos en el activo total. La Entidad presenta un bajo nivel de endeudamiento, principalmente porque no tiene deudas importantes a largo plazo, teniendo en cuenta que la mayor parte de los proyectos del Instituto se financian con transferencias de la Gobernación de Antioquia, incluyendo los recursos de impuesto nacional al consumo de la telefonía móvil, que llegan al Departamento a través de traslados de la Nación.

En caso de que la entidad requiera de endeudamiento, es importante tener en cuenta que por su estructura financiera se tiene un alto riesgo, puesto que no genera ingresos propios importantes que cubran el pago de este tipo de obligaciones.

- **Porcentaje de gastos de administración con respecto a los gastos operacionales:** *Gastos de funcionamiento / Gastos operacionales * 100*

Gastos de administración = \$2.191.664

Gastos operacionales = \$2.494.073

Resultado del indicador = 87.87%

Análisis del indicador: El resultado indica que de cada 100 pesos que la entidad consume en gastos operacionales, 87,9 pesos se utilizan para cubrir gastos de administración. Este resultado muestra un alto porcentaje de los gastos de funcionamiento, considerando que la entidad debe ser eficiente en la administración de los recursos para poder destinarlos en mayor medida a financiar la inversión en cultura.

Teniendo en cuenta que la mayoría de los gastos de funcionamiento tienen el carácter de fijos, con una planta global de 51 funcionarios con el mismo régimen salarial y prestacional de la Gobernación de Antioquia y otros gastos fijos como los seguros y los servicios de aseo y vigilancia, entre otros, los esfuerzos deben ir encaminados a aumentar los gastos de inversión, considerando que el excedente del ejercicio a mayo 31 fue de \$2.919.489 (miles).

▪ **Relación entre gastos de inversión e ingresos:** *Gastos de inversión / Ingresos totales * 100*

Gastos de inversión = \$203.595

Ingresos totales = \$5.413.771

Resultado del indicador = 3,8%

Análisis del indicador: El resultado muestra que de cada 100 pesos que la entidad recibe en ingresos totales, 3,8 pesos fueron destinados a gastos de inversión a mayo 31. En concordancia con el análisis del indicador anterior, se enfatiza en la necesidad de adelantar los procesos pertinentes a la ejecución de los gastos de inversión.

Notas:

1. La información presentada corresponde a la información contable, no presupuestal.
2. Teniendo en cuenta que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es un Establecimiento Público y como tal no vende bienes o servicios a precios de mercado, no genera rentabilidad o valor económico a la Gobernación de Antioquia, por tanto no es procedente el análisis de indicadores de rentabilidad; por el contrario, un alto nivel de excedentes del ejercicio refleja una mayor ineficiencia en el manejo de los recursos.

JOHN JAIRO DUQUE GARCÍA
Subdirector Administrativo y Financiero

JUAN PABLO CARVAJAL CHICA
Contador
T.P. 137314-T